



Financiado por
la Unión Europea



PROYECTO EQUITERRA

CÓDIGO Nro. CSO-LA/2018/159690-2/72

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN de un/a capacitador/a tutor/a para la elaboración del módulo 4 “MODELO DE GESTIÓN PARA LA GOBERNANZA Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO Y LA TIERRA”

1. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA INSTITUCIÓN

Entidad contratante:	Sistema de Investigación de la Problemática Agraria del Ecuador. SIPAE
Denominación de la actividad:	Capacitador/a Módulo 4 , formación a técnicos.
Convocatoria:	02/Septiembre/2020
Cierre de convocatoria:	09/Septiembre/2020
Firma de contrato:	11/Septiembre/2020

2. ANTECEDENTES:

Las instituciones que implementan el proyecto “Fortaleciendo redes para el diálogo sobre las inequidades de la tierra- EQUITERRA” aprobado por la Unión Europea en el lote 2: *Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el fortalecimiento de sus capacidades para su incidencia y gestión en lo público* correspondiente a la Convocatoria del Programa temático para las organizaciones de la sociedad civil y los derechos humanos en Ecuador /2018, cuyo propósito es “contribuir a que al final del proyecto, las organizaciones de la agricultura familiar campesina incrementen sus capacidades de participación protagónica y constructiva en espacios de diálogo multisectoriales local y nacional para la aplicación de políticas y mecanismos de la reducción de las inequidades de acceso a la tierra...” **necesitan contratar los servicios de un profesional** para asumir la posición de Capacitador/a-tutor/a a técnicos de los GAD y del Gobierno Central, Ong y profesionales locales, en el ámbito de la gestión de la tierra rural productiva y del ordenamiento territorial, para que en correspondencia con la Actividad 2.3. del proyecto “alcancen una amplia comprensión y entendimiento de la situación sobre el acceso a la tierra, su normativa, interrelaciones y variables tanto a nivel nacional, como regional y local.”, mediante la capacitación de 120 funcionarios y técnicos locales.

3. OBJETIVO:

Desarrollar el módulo “Modelo de gestión para la gobernanza y regulación del territorio y la tierra” y realizar la capacitación y tutoría respectiva, a través de una plataforma virtual, a 120 funcionarios de gobiernos y técnicos locales, con el fin de que mejoren su desempeño e intervención institucional, que contribuya a la gestión y planificación sustentable y equitativa del territorio, en el ámbito de la problemática de la tierra rural y del desarrollo económico y social sustentable.

4. PRODUCTOS

1. Contenidos del módulo elaborados de acuerdo con la malla propuesta y plasmados en tres documentos: i) Un documento dirigido a los participantes de la capacitación; ii) Un documento instruccional para la realización de la capacitación; y, iii) Un documento para la aplicación y evaluación de los contenidos del módulo.



Financiado por
la Unión Europea



2. La capacitación -correspondiente a los participantes del curso- realizada a través de la Plataforma virtual construida para este propósito, utilizando las herramientas y posibilidades técnicas provistas por la misma (video, aula virtual, trabajo grupal, panel con expertos, testimonios, biblioteca (lectura y presentaciones), evaluación en línea, etc.)
3. Efectuadas las sesiones de Tutoría con los participantes para acompañar la realización de los trabajos de evaluación, calificados los trabajos y presentadas las calificaciones a la Coordinación.

Subproductos:

- a) Al menos el 40% de los Técnicos capacitados realizan aportes en sus trabajos finales, para implementar procesos de articulación interinstitucional y social para la gestión territorial y productiva, así como también para gestionar conflictos, impulsar diálogos con enfoque de interculturalidad y género, e implementar procesos negociación y concertación, en el ámbito del OT y de la gestión de la tierra;
- b) Al menos en 3 GAD se institucionalizan espacios participativos para la Gestión territorial;
- c) En la Plataforma virtual para la capacitación se ha creado una metodología con contenidos virtuales apropiados para capacitar a los funcionarios de GAD y técnicos locales sobre el ámbito específico del módulo.

5. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A:

- 1) Acordar con la Coordinación de la Capacitación los contenidos de la malla modular que constan en los TDR y sobre los formatos requeridos para la modalidad virtual (texto instruccional, texto para participantes y texto de evaluación/aplicación);
- 2) Participar en la inducción y capacitación previa sobre metodología de educación de adultos y herramientas virtuales;
- 3) Elaborar los contenidos de la capacitación y la propuesta instruccional con enfoque de educación de adultos y para vía virtual, de acuerdo con el cronograma establecido en los TDR, contando con el acompañamiento de la Coordinación que deberá aprobar los documentos elaborados;
- 4) Realizar las correcciones y observaciones al módulo que hayan sido planteadas por la Coordinación, previo a su aprobación e ingreso a la plataforma virtual;
- 5) Coordinar con los técnicos encargados de la mediación pedagógica y la construcción de la plataforma virtual para adaptar los contenidos del módulo a las necesidades de la educación de adultos y para el ingreso del material a la plataforma virtual;
- 6) Realizar la capacitación de acuerdo con las actividades previstas en el documento instruccional a 120 técnicos locales y receptor las observaciones que puedan ser oportunas durante la misma, para su mejora. De acuerdo con lo que se convenga con el Coordinador, el capacitador/a conformará grupos homogéneos y replicará las reuniones virtuales previstas con cada uno de ellos.
- 7) Realizar el acompañamiento a la elaboración de los trabajos de los participantes a través de las sesiones de tutoría previstas
- 8) Efectuar la evaluación de las actividades y trabajos de los participantes y de los ejercicios de aplicación de los aprendizajes.
- 9) Presentar los documentos e informes requeridos para la validación académica por parte de una Universidad de la capacitación efectuada a los técnicos locales participantes, en el marco del proyecto Equiterra.
- 10) Sugerir criterios de selección de los técnicos locales que serán partícipes de la capacitación, proponer preguntas para las pruebas de entrada y salida.
- 11) Contribuir a la cohesión del grupo para que confluya en una red de técnicos interesados en compartir experiencias sobre la gestión del territorio y la problemática de la tierra y que facilite la articulación con actores públicos, privados y comunitarios locales.



Financiado por
la Unión Europea



6. METODOLOGÍA DE DESARROLLO Y EXPOSICIÓN DE LOS CONTENIDOS:

I) *Enfoque programático:*

El proyecto Equiterra busca que las organizaciones de la agricultura familiar campesina incrementen sus capacidades de participación protagónica y constructiva en espacios de diálogo multisectorial local y nacional para la aplicación de políticas y mecanismos de la reducción de las inequidades de acceso a la tierra y para ello busca incidir en el ecosistema institucional y social local, mediante la capacitación y sensibilización a técnicos locales.

En correspondencia con la naturaleza sistémica de la problemática del OT y de la Tierra (de uso agropecuario y forestal), se concibe al proceso de capacitación como un esfuerzo de reflexión sobre el conjunto de factores que están incidiendo en la situación existente de desigualdad en el acceso a la Tierra y en las tendencias desestructurantes del Territorio; por lo que se pretende sobrepasar los enfoques puramente “técnicos”, para considerar desde una mirada crítica e integral las posibilidad de instrumentar dinámicas de cambio, hacia una estructuración sostenible y más equitativa del territorio en el ámbito de la tierra rural, a partir de una gestión participativa y articulada de los actores institucionales y sociales de las localidades.

Por ello, este componente de capacitación está dirigido a funcionarios y técnicos locales del proyecto EQUITERRA y se procurará incluir a técnicos de SENPLADES, MAG, Ministerio del Ambiente-MAE; así como técnicos y técnicas de las entidades gremiales de los GAD (CONGOPE, AME, CONAGOPARE), y de gobiernos provinciales, municipales y parroquiales ubicados en las zonas donde el Proyecto acompañará a organizaciones, y en las cuales CESA y FEPP, mantienen presencia institucional; se incluirán además técnicos de la Coordinadora Nacional Campesina-Eloy Alfaro, con mayor presencia en la Costa y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador- CONAIE, así como de las instituciones vinculadas al proyecto como CESA, FEPP, AVSF, SIPAE y otras. El 50% de los capacitados serán mujeres¹.

El presente módulo capacitará a los participantes para aplicar y retornar a la práctica local con los conceptos y herramientas de gestión territorial analizados en los módulos anteriores y deberá consistir en un proceso de reflexión y exposición sobre el Modelo de Gestión participativo para el Ordenamiento Territorial, con miras a la equidad y sostenibilidad en el acceso a la Tierra; para lo cual deberá desarrollar un conjunto de herramientas participativas destinadas a generar espacios y procesos de arreglo institucional, concertación social, diálogo intercultural, articulación y coordinación institucional y asociatividad, conducentes a mejorar el capital social local relativo al OT.

II) *Enfoque de Género y de Plurinacionalidad:*

Los contenidos y técnicas de la capacitación considerarán transversalmente el enfoque de género y plurinacionalidad, esto es, que enfatizan en la equidad y participación de las mujeres dentro las herramientas propuestas para la política pública de tierra rural, y por otra parte que incorporen los preceptos constitucionales de territorios y circunscripciones indígenas, afroecuatorianas y montuvias, en los lineamientos para la gestión territorial.

III) *Enfoque de educación de adultos:*

El proceso pedagógico de la capacitación se sustentará en la concepción y metodología de la educación de adultos o Andragogía, que en la experiencia de América Latina se remonta a las importantes experiencias y prácticas de la educación popular que se impulsan desde los años 70. El corazón de esta concepción es el reconocimiento a priori de la capacidad de los educandos, en este caso de los participantes de la capacitación, de acceder a un conocimiento propio y cierto, a partir de sí mismos, por lo que se implementará un proceso que, partiendo de las experiencias y conocimientos adquiridos, avance a la sistematización y organización de los mismos, para convertirlos en saberes estructurados y finalmente retorne con los mismos al mejoramiento de la acción práctica, pues, no

¹ IBID 1



Financiado por
la Unión Europea



se trata de una mera concepción técnica, sino principalmente de una propuesta para la transformación.

Con la finalidad de facilitar la reproducción de la capacitación, bajo la modalidad denominada “formación de formadores”, al interior de las instituciones y organizaciones cuyos funcionarios se incorporarán a la misma, el módulo tendrá un componente instruccional dirigido a los capacitadores, que tendrá las metodologías y técnicas de la instrucción, además de contenidos más amplios de la temática; un módulo dirigido a los participantes con los contenidos sustanciales de la capacitación; y un módulo de evaluación y ejercitación de los conocimientos. Los módulos tendrán un proceso de elaboración que contemplará: a) elaboración técnica de los contenidos, b) mediación pedagógica, c) enmaquetamiento o diagramación.

El capacitador/a contratado cumplirá el rol de: autor/a-inscrutor/a-tutor/a del módulo, debiendo realizar esta función mediante la plataforma virtual, incorporando contenidos y materiales de apoyo pedagógico que fortalezcan el proceso de capacitación.

IV) Plataforma Virtual:

Debido a la crisis sanitaria ocasionada por la propagación y letalidad del COVID19 en Ecuador que impedirá la realización de actividades que impliquen una concentración de personas por el peligro de contagio, el proceso de capacitación se desarrollará en su mayor parte de manera virtual y puntualmente de manera presencial, y será desconcentrado en grupos virtuales presenciales (se dividirá a los participantes por zonas) para mejorar el análisis de las experiencias territoriales.

Para la realización de la capacitación, a través del equipo de EQUITERRA se estructurará una plataforma virtual que tenga la potencia (ancho de banda), los servicios para la capacitación (aulas virtuales, talleres, grupos de trabajo), la facilidad de acceso y uso, los contenidos formativos complementarios, los servicios de consulta, etc.; de tal forma que se convierta en un medio eficaz, por el cual se resolverá las necesidades de información, consulta, intercambio, ejercitación, etc., que pueda ser requerido por los participantes.

El autor/a-inscrutor/a-tutor/a del módulo organizará el mismo con los tres documentos base: i) documento instruccional, ii) documento para los participantes, iii) documento para la aplicación y evaluación, y coordinará con los encargados de la mediación pedagógica y la plataforma virtual para subirlos a la misma. Además incorporará, como parte del módulo, los materiales que utilizará para la capacitación (videos, lecturas, trabajo de grupos, talleres, paneles, bibliografía, etc.)

V) Capacitación e inducción:

El capacitador/a deberá participar en un proceso de inducción a la metodología de la educación popular y al uso de la plataforma virtual, para familiarizarse con su enfoque y herramientas, de acuerdo con el requerimiento de la capacitación.

VI) Enfoque de capacitación técnica:

Se pondrá en marcha un proceso de capacitación que garantice la articulación y retroalimentación permanente entre: conceptos, normativa y acción práctica considerando que lo que se busca de manera central es el fortalecimiento de capacidades;

También se buscará profundizar en el aprendizaje de herramientas y metodologías que apunten a la gestión territorial en el abordaje de la problemática de la tierra y a la apuesta de políticas públicas argumentadas y territorializadas, tales como ordenanzas, protocolos, manuales, entre otras;

La capacitación será, adaptada y diferenciada considerando las zonas desconcentradas de aprendizaje para lo que se requiere un fuerte compromiso de los docentes y participantes para la aplicación de las herramientas;

VII) Enfoque de incidencia:



Financiado por
la Unión Europea



En el marco de los objetivos del proyecto EQUITERRA, a través de la capacitación se pretende sensibilizar y entregar herramientas para que los técnicos locales asuman una actitud proactiva respecto del OT equitativo y sustentable del suelo rural, por lo que se espera que en el contenido y las herramientas del módulo se incorpore una visión que contribuya a la incidencia para mejorar la situación del acceso a tierra de los agricultores sin tierra o con poca tierra.

7. DESTREZAS REQUERIDAS:

- 1) Formación en ciencias sociales y desarrollo local, pedagogía con énfasis en andragogía o afines.
- 2) Experiencia de al menos 3 años en procesos de formación y enseñanza (técnica, adultos o universitaria).
- 3) Experiencia en el abordaje de la problemática agraria y desarrollo territorial rural.
- 4) Experiencia en formación y acompañamiento en el sector público, central o local.
- 5) Experiencia previa en la implementación de proyectos de cooperación.

8. CONDICIONES LABORALES Y CONTRATACIÓN:

- El contrato se lo hará por servicios profesionales.
- El contratado/a se compromete a no utilizar de ninguna forma, divulgar, entregar o suministrar total o parcialmente, el resultado de dichos productos sin el consentimiento y reconocimiento de la institución contratante.
- Los contenidos desarrollados bajo los términos de este Contrato, tales como imágenes, audio, videos, bases, mapas, gráficos, cuadros y demás documentos generados, con los logos pertinentes, deberán ser adjuntados al informe final como fuente de verificación ya que son exigencia a ser entregados a la instancia que otorga el financiamiento.

9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN:

El Coordinador designado del subcomponente de capacitación a técnicos locales será el responsable encargado por parte de SIPAE – EQUITERRA del seguimiento y coordinación de la misma, acordando con el capacitador/a los términos de la malla y aprobando los documentos y procesos que se implementará.

10. PLAZOS Y CRONOGRAMA:

Actividad	Plazo/días	Observación
Revisión de los TDR y suscripción del contrato	5 días	Seleccionado el capacitador/a podrá presentar comentarios a la malla de los TDR para ajuste final
Elaboración del documento para los participantes de la capacitación	20 días	El capacitador/a presentará el documento que será sometido y entregado para corrección en 5 días.
Revisión y corrección de observaciones	5 días	El capacitador/a entregará documento para mediación y enmaquetamiento
Elaboración de documento para capacitación; Revisión y observaciones	5 días	El capacitador/a entregará el plan microcurricular de la capacitación con presentaciones y otros materiales de apoyo y el coordinador revisará y



Financiado por
la Unión Europea



		devolverá el documento con observaciones.
Elaboración de documento de ejercicios de aplicación y evaluación	5 días	El capacitador/a entregará una guía de ejercicios de aplicación y evaluación para la capacitación y el coordinador revisará y devolverá el documento con observaciones.
Mediación pedagógica enmaquetamiento e incorporación en la plataforma		El capacitador/a revisará las modificaciones que se efectúen en la mediación pedagógica, enmaquetamiento e incorporación a la plataforma.
Realización de la Capacitación a través de la Plataforma	De acuerdo con el cronograma que se elaborará para el módulo.	El coordinador establecerá según el cronograma y en acuerdo con el capacitador/a el período de la capacitación.
Tutorías por grupos (4 tutorías)	Las citas de las tutorías serán definidas por el capacitador/a en acuerdo con los grupos que se conformarán según sus características (4 sesiones)	Se elaborará una hoja de informe para las tutorías
Evaluación y calificación	El capacitador/a aplicará los parámetros establecidos en el Plan y presentará los resultados para su registro en la Universidad Central y la correspondiente emisión de las acreditaciones.	La coordinación elaborará las hojas de registro y presentará a la Universidad las calificaciones.

11. MODALIDAD DE PAGO DE LOS HONORARIOS:

Se conviene el pago de dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, incluidos impuestos, que serán pagados en función de productos entregados durante los meses subsiguientes a la firma del contrato, a medida del cumplimiento y aprobación de los productos esperados, de acuerdo con la siguiente distribución:

1. Plan microcurricular del módulo presentado y aprobado	Primer producto	15%
2. Documentos del módulo elaborados y aprobados con materiales de apoyo: i) capacitadores, ii) participantes, y, iii) de evaluación y aplicación de contenidos (incluye la revisión de observaciones en mediación pedagógica, diagramación y subida a la plataforma virtual)	Segundo producto	45%
3. Capacitación del módulo implementada, para 120 técnicos, tutoría y evaluación realizada.	Tercer producto	35%
4. Evaluación y calificación final de los participantes	Cuarto producto	5%
Total	Cuatro productos	100%



Financiado por
la Unión Europea



Forma de cálculo:

- 1.- 21 horas de capacitación x 30,00/hora: 630,00 dols
- 2.- 40 horas de elaboración de los documentos y revisión x 30,00/hora: 1.200,00 dols.
- 3.- 8 horas de tutoría y evaluación de trabajos x 30,00/hora: 240,00 dols.
- 4.- 30 horas de réplica de la capacitación según los grupos conformados: 30 x 8,00 dols : 240
- 4.- TOTAL: 2.400,00

12. CONTENIDOS DE LA MALLA CURRICULAR DEL MÓDULO:



Financiado por
la Unión Europea



DESARROLLO DE LA MALLA CURRICULAR DEL MODULO: "MODELO DE GESTIÓN PARA LA GOBERNANZA Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO Y LA TIERRA"		
Objetivos y/o Destrezas de aprendizaje	Modulo y contenido	Tiempo (Estimado para la capacitación)
<p>1.- Que los participantes mejoren sus capacidades para implementar procesos de articulación interinstitucional y social para la gestión territorial y productiva, así como también de gestión de conflictos, diálogos interculturales y de género y de negociación y concertación, en el ámbito del OT y de la gestión de la tierra.</p> <p>2.- Que los participantes conformen una Red de Técnicos en OT y gestión de la tierra de uso agropecuario.</p>	<p>MODULO 5: MODELO DE GESTIÓN PARA LA GOBERNANZA Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO Y LA TIERRA</p>	<p>24 h</p>
<p>Que los participantes reflexionen sobre las responsabilidades que tienen las instituciones locales para propender a un modelo equitativo y sustentable de la tierra/territorio; sobre los mecanismos de articulación y coordinación interinstitucionales; y, para impulsar la participación ciudadana en la política pública</p>	<p>Unidad 1.- Institucionalidad e instrumentos de Coordinación:</p> <p>1.1.- Gobernanza del Territorio y de la Tierra (propiedad, posesión, uso, usufructo, etc.);</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué competencias tienen las instituciones locales sobre el ámbito de OT pertinente a la tierra/territorio y sobre la soberanía y seguridad alimentarias que suministra la Agricultura Familiar Campesina; y cuál es el rol de cada una en la política de tierra/territorio?; • ¿Qué instancias de articulación y coordinación interinstitucional local existen o pueden implementarse para impulsar de manera conjunta un modelo territorial equitativo y sustentable, que propenda a preservar y reservar tierras para la seguridad y soberanía alimentarias, proteger de suelos con vocación agroproductiva, cuidar la posesión de tierras (colectivas e individuales); controlar la concentración y limitar el latifundio, evitar el microfundio y favorecer el acceso a la tierra a las organizaciones de campesinos sin tierra o con poca tierra? ; • ¿Cómo impulsar la delegación de competencias a comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades indígenas para el ordenamiento, saneamiento y gestión de conflictos del suelo rural en tierras colectivas, con el propósito de que puedan desarrollar sus Planes de Vida y ejercer su justicia propia? • ¿Qué instancias de participación y concertación ciudadana existen o pueden instituirse para la formulación de la política pública sobre tierra/territorio, cómo y crearlas y cómo mantener el seguimiento permanente?; 	<p>3 horas</p>
	<p>1.2.- Indicadores para seguimiento y evaluación de capital social local:</p>	<p>1 hora</p>



Financiado por
la Unión Europea



	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores del capital social local para la gobernanza de la política de tierra/territorio (densidad del tejido social pertinente, conflictividad, articulación y coordinación, etc.) Indicadores para seguimiento y evaluación del OT para alcanzar territorios equitativos respecto a la tierra, participativos y sustentables. 	
	<p>Unidad 2.- Herramientas de participación</p> <p>2.1.- Concepto y Metodología de la Educación Popular</p> <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes de la Educación Popular Concepción de la Educación Popular Método de la Educación Popular Desarrollo y Aplicaciones de la Educación Popular. Andragogía y Educación Popular 	2 horas
	<p>2.2.- Articulación de Plataformas Territoriales sociales e institucionales para el OT y el desarrollo productivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico previo de instituciones públicas y organizaciones sociales pertinentes y su predisposición para integrar espacios de coordinación y articulación (mapa de actores sociales y estatales) Estrategia para involucramiento (identificación de puntos de interés y conflicto) Convocatoria, institucionalización (acuerdos) y mecanismos de continuidad y seguimiento (comunicación interinstitucional) 	1 hora
	<p>2.3.- Herramientas de negociación y concertación</p> <ul style="list-style-type: none"> El diálogo, conceptos y procesos La concertación, conceptos y finalidad Negociación y concertación para la política local de OT, tierra/territorio. (compartir diagnóstico, identificación de diferencias e ideas comunes, acercamiento de posiciones, acuerdos posibles, seguimiento) 	2 hora
	<p>2.4.- Gestión constructiva de conflictos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conceptualización del conflicto (concepto, naturaleza, función, origen, actores: posiciones, intereses, necesidades, liderazgo, poder) Análisis del conflicto ¿Es posible gestionar un conflicto de manera constructiva hacia una síntesis -que origine a nuevas dinámicas-? Enfoques participativos de intervención: prevención de crisis, gestión del conflicto: negociación, mediación, conciliación, arbitraje, acuerdos, transformación, resolución, seguimiento Metodología y Técnicas para la gestión constructiva de conflictos 	2 horas
	<p>2.5.- Diálogo territorial con enfoque intercultural y de género</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué se entiende por diálogo intercultural como ámbito específico del diálogo territorial? ¿Qué se entiende por diálogo con enfoque de género? ¿Los planes de Vida de pueblos y nacionalidades deben tenerse en consideración como un contexto programático del diálogo intercultural? ¿Cómo debe desarrollarse un proceso de diálogo intercultural? ¿Cómo debe desarrollarse un proceso de diálogo con enfoque de género? ¿Qué implicaciones tiene para el OT el diálogo intercultural con enfoque de género? 	2 horas



Financiado por
la Unión Europea



	<p>2.6.- Fortalecimiento de la asociatividad local Concepto e importancia de la asociatividad como dimensión económica del capital social local</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la situación de la asociatividad ligada a la agricultura familiar campesina (ámbitos socio-organizativo, capacidades productivas asociadas, capacidades individuales, debilidades de política pública de fomento, de regulación diferenciada y control, debilidades de articulación interinstitucional) • Alternativas para fortalecimiento de i) capacidades socio-organizativas; ii) capacidades productivas; iii) capacidades individuales; iv) propuestas de política pública para fomento, regulación diferenciada, articulación interinstitucional. 	4 horas
	<p>Unidad 3.- Aplicación práctica de herramientas de gestión participativa</p> <p>3.1.- Mesas de aprendizajes</p>	4 horas
	<p>3.2.- Entrega y revisión de trabajo final</p>	3 horas
	<p>Cierre</p>	

13. LUGAR DE TRABAJO:

Las actividades planteadas se realizarán en el espacio de trabajo propio del autor/a-capacitador/a contratado quién podrá utilizar las instalaciones y equipos de SIPAE para las actividades que pudiera requerir (reuniones, talleres, etc.).

14. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INTENCIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar su **carta de intención y la hoja de vida actualizada** a la dirección electrónica: sipae.ec@gmail.com, el correo debe señalar el número de módulo para el cual postula, **hasta el 09 de Septiembre del 2020.**